

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social 1
Córdoba**

Núm. 590/2021

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Derechos Fundamentales 376/2020 Negociado:

IS

De: D^a. Gema Albuera ArandaAbogado: D^a. María Dolores Arroyo Nadales

Contra: Clínica La Sierra S.L., Inversiones Fmedicas Profesionales S.L. y Ministerio Fiscal

Abogado: Manuel Angel Cáceres Consuegra

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 376/2020 a instancia de la parte actora D/D^a. Gema Albuera Aranda contra Clínica La Sierra S.L., Inversiones Fmedicas Profesionales S.L. y Ministerio Fiscal sobre Derechos Fundamentales se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

CEDULA DE CITACIÓN

Por providencia dictada por el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en esta fecha de hoy

en los autos número 376/2020, seguidos a instancias de Gema Albuera Aranda contra Clínica La Sierra S.L., Inversiones Fmedicas Profesionales S.L. y Ministerio Fiscal sobre Derechos Fundamentales se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 4 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:30 HORAS, comparezca ante este Juzgado ubicado en C/. Isla Mallorca S/N Edificio Ciudad de la Justicia, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIAD./D^{ña}. Gema Albuera Aranda,

Clínica La Sierra S.L.,

Inversiones Fmedicas Profesionales S.L.

Y para que sirva de notificación al demandado Inversiones Fmedicas Profesionales S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Córdoba con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.